



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"

**CIRCULAR 49/2014**

(6 de octubre de 2014)

PARA: RECTORADOS REGIONALES DE LA PAZ, SANTA CRUZ, COCHABAMBA Y TARIJA  
MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN  
DIRECTOR EpC  
DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA  
DIRECCIONES ACADÉMICAS REGIONALES  
DECANOS DE LAS FACULTADES UCB – LA PAZ  
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN  
COORDINADORES DE INVESTIGACIÓN UCB  
SECRAD

DE: Dr. Jesús Muñoz Diez  
VICERRECTOR ACADÉMICO NACIONAL

Ref.: **POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN**

De mi consideración:

Se comunica que en la reunión de la Junta Directiva llevada a cabo el 3 de octubre de 2014, se ha aprobado la Política y Líneas de Investigación.

Por la presente se instruye la aplicación e implementación de los mismos. Para tal efecto adjunto el documento en formato PDF.

Cordiales saludos

**Dr. Jesús Muñoz Diez**  
Vicerrectorado Académico Nacional



Adjto.: Lo mencionado  
cc.: Rector Nacional

## **Política de Investigación y Líneas de Investigación Definidas en Relación a los Intereses de la Iglesia y de la Universidad**

En relación con la política, entendida como el conjunto de criterios generales que establecen el marco de referencia para el desempeño de las actividades investigativas y servicios relacionados con las mismas, el documento de la UCB incluye las siguientes expresiones:

- La investigación en la UCBSB deberá estar al servicio de la Iglesia Católica y sus instituciones, mediante la búsqueda desinteresada de la verdad y de la sabiduría que viene de lo Alto, de la Fuente de la Verdad; búsqueda, descubrimiento, comunicación en todos los campos del conocimiento.
- Deberá crear conocimiento a la luz de la Fe y la Razón y compartirlo en la comunidad universitaria de la UCB para luego traspasarlo a la sociedad boliviana a través de proyectos que atiendan las necesidades prioritarias del país en lo social, económico, político y cultural.
- Promueve el absoluto respeto a la condición humana y promueve el cumplimiento de estrictos estándares éticos.
- A la luz de las directrices del Plan Estratégico Institucional 2014-2020, deberá generar una cultura universitaria de investigación que, comenzando desde el nivel de grado hasta los más altos niveles de formación, busque la generación de conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Cada unidad académica debe responder a las demandas sociales de su entorno a través de la fijación de líneas de investigación, acordes con las líneas nacionales, por lo cual se fortalecerá a estas regionales para que puedan responder y lograr su propósito.
- Fomenta la participación en redes científicas nacionales e internacionales buscando la realización de productos pertinentes en el marco de la más estricta calidad académica
- Desarrolla e invierte en talento humano, en todos los ámbitos del quehacer humano especialmente en el campo de las tecnologías.
- Articula estructuralmente la investigación con la formación en postgrado.
- Señala que toda investigación debe concluir con la divulgación científica e incentiva la producción intelectual en fuentes internacionales arbitradas.
- Busca consolidar la comunidad científica y fortalecer los lazos entre investigadores.
- Incorporar a estudiantes/docentes en actividades de investigación.

Respecto a las líneas de investigación en la UCBSB a nivel nacional, se definieron y consensuaron las siguientes:

1. Familia y comunidad.
2. Ética y moral.
3. Desarrollo humano integral: Derechos humanos, salud y educación.
4. Ciencia, tecnología e innovación.
5. Crecimiento equitativo, desarrollo inclusivo, emprendimiento y productividad.
6. Medio ambiente, recursos naturales y energías.
7. Culturas y patrimonio.
8. Institucionalidad, relaciones internacionales y soberanía.